



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA ORÁN

NOTIFICACION

Quedan Ud(s)., notificado(s) en los términos del Art. 786 del Código Aduanero de la liquidación que forma parte del presente cuyo importe deberá ser abonado dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente, vencido el mismo, el importe antes indicado será exigido con más los accesorios que prevén los Arts. 794 y 799. Consentido o ejecutada la presente liquidación se aplicaran las medidas contempladas por el Art. 1122 del mismo cuerpo legal.

Lugar de pago: Aduana de Orán, Avda. Palacios N° 830 – Local 3 – Orán (Salta)

Horario: Lunes a Viernes de hs. 08:00 a 16:00

Fdo.: Rafael Gustavo GARCIA BRUNO –A/C JEFE DIVISION ADUANA DE ORAN

.....



Rafael Gustavo Garcia Bruno, Empleado Administrativo.

e. 27/05/2024 N° 32380/24 v. 27/05/2024

Fecha de publicación 01/07/2025

